

Saltos de trampolín

Tiempo máximo: 2,000-4,000 s Memoria máxima: 2048 KiB

<http://www.aceptaelreto.com/problem/statement.php?id=195>

El reglamento de la FINA (*Federation Internationale de Natation*) para las competiciones oficiales de saltos de trampolín individual dice que, en los Juegos Olímpicos y Campeonatos Mundiales, los saltos serán evaluados por 7 jueces. Cada uno de ellos proporcionará una nota dentro de una escala entre 0 y 10, con incrementos de medio punto de acuerdo a la siguiente escala:



- Completamente fallido: 0 puntos.
- Insatisfactorio: de 0.5 a 2 puntos.
- Deficiente: de 2.5 a 4.5 puntos.
- Satisfactorio: de 5 a 6 puntos.
- Bueno: de 6.5 a 8 puntos.
- Muy bueno: de 8.5 a 10 puntos.

De las 7 notas, se eliminarán las dos notas más altas, y las dos más bajas.

Las notas restantes son sumadas y multiplicadas por el *Coficiente de Dificultad* (CD) del salto. Los saltos más complejos tienen un mayor CD, de manera que se compensa la mayor dificultad de conseguir puntuaciones altas por parte de los jueces.

Por ejemplo, en un salto cuyo CD es 2.0, si las puntuaciones de los jueces son:

7.5 7.0 7.5 7.5 7.5 8.0 7.5

tras quitar las dos notas mayores y las dos menores (que aparecen tachadas) la puntuación queda:

$$(7.5 + 7.5 + 7.5) \times 2 = 45.0$$

Entrada

La entrada estará compuesta por múltiples casos de prueba, cada uno en una línea.

Cada caso de prueba consistirá en 7 números, entre 0 y 10 en intervalos de 0.5, separados por espacios, indicando las 7 notas de los jueces en una competición de salto de trampolín. Los 7 números tendrán un único dígito decimal.

Salida

Para cada caso de prueba el programa indicará la puntuación final del competidor. Como *coeficiente de dificultad* se asumirá un valor de 2.0. Gracias a eso, la puntuación final nunca tendrá decimales, por lo que se deberá escribir únicamente su parte entera.

Entrada de ejemplo

7.5 7.0 7.5 7.5 7.5 8.0 7.5
8.0 9.5 7.5 9.0 7.0 8.0 8.5

Salida de ejemplo

45
49

Autores: Pedro Pablo Gómez Martín, Marco Antonio Gómez Martín y Patricia Díaz García.

Revisores: Ferran Borrell Micola y Cristina Gómez Alonso.